

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 4/22 (Provincia de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 11 de enero de 2022

B.O.: 12/1/22 (Tucumán)

Vigencia: 12/1/22

Provincia de Tucumán. Organismos del Estado provincial. Certificados de Cumplimiento Fiscal. Requisitos a cumplimentar para su obtención. [Res. Gral. D.G.R. 23/09](#). Su modificación.

Art. 1 – Sustituir en el segundo párrafo del art. 1 de la Res. Gral. D.G.R. 23/09 y sus modificatorias la expresión pesos seiscientos diez (\$610), por la siguiente: pesos setecientos noventa (\$790).

Art. 2 – La presente resolución general entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3 – De forma.